

EL CONCEJO CANTONAL DE CHAMBO

CONSIDERANDO:

Que, En ejercicio de sus atribuciones legislativas que le confiere el Art.264 numeral 2 de la Constitución y los Arts.7, 56 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización.

EXPIDE

LA REFORMA A LA ORDENANZA DE LA NOMENCLATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE CHAMBO.

CAPITULO I

Art. 1. Las calles de la ciudad de Chambo., en el sector urbano llevaran los siguientes nombres, de personas Ilustres que se desempeñaron en diferentes funciones de carácter social, político cultural, deportivo, entre otros.

Art 2.- Que es deber de la Municipalidad reconocer a sus mejores hombres y mujeres, tradiciones, costumbres, cultura, su riqueza natural y quien base a ello sobresalieron y escribieron la historia de nuestro pueblo.

CAPITULO II

Art 1 Las vías de la ciudad de Chambo, en el sector urbano, se denominaran y se codificaran, de norte a sur y de este a oeste respectivamente.

Las vías que tienen orientación Norte-Sur se denominan principales, las que se ubiquen al este de la manzana base (parque central) tendrán el código de PIE (Principal uno Este), P2E (Principal dos Este) y así sucesivamente. Y las que

están al oeste se codifican como PIO (Principal uno Oeste), P2O (Principal dos Oeste) y así sucesivamente.

Las vías que tienen orientación Este-Oeste se denominarán secundarias, las que se ubiquen al norte de la manzana base (parque central) tendrán el código de S1N (Secundaria uno Norte), S2N (Secundaria dos Norte) y así sucesivamente. Y las que están al Sur, S1S (Secundaria uno Sur), S2S (Secundaria dos Sur) y así sucesivamente.

CALLES PRINCIPALES DEL ESTE

La calle Diego Donoso, llevara el nombre de CACIQUE ACHAMBA, y el código de PIE desde la intersección con la calle San Juan Evangelista hasta la calle Héctor Guevara de igual manera.

La calle Simón Bolívar., llevara el nombre de CACIQUE ACHAMBA, desde la intersección con la calle Joaquín Gavilánez hasta la vía a Ainche.

La calle Eugenio Espejo, llevara el nombre de 16 DE DICIEMBRE, y el código P2E desde la intersección con la calle Héctor Guevara hasta la intersección con la calle Amelia Gallegos Díaz y desde la intersección con la calle Joaquín Gavilanes hasta la intersección con la calle 27 de Diciembre

La calle Rumiñahui, llevara el nombre de Dr. LEOPOLDO FREIRE, y el código P3E desde la intersección con la calle Leopoldo Freiré hasta la vía a Airón

La calle Rodrigo de Aguilar, llevara el nombre de MOISES FIERRO ALVAREZ. Y el código P4E desde la vía Airón hasta la vía alterna a Ainche

La calle: García Moreno, llevara el nombre de JUAN CUADRADO, y el código P5E desde la intersección de la calle Héctor Guevara hasta la calle Cesar Moncayo.

La calle Vicente Rocafuerte, llevará el nombre de DIEGO DONOSO, y el código P6E desde la intersección con la calle Héctor Guevara hasta la calle César Moncayo y desde la intersección con la calle Manuela Cañizares hasta la calle 27 de Diciembre.

La calle Felipe Chiriboga, llevará el nombre de ANGEL LARREA JATIVA, y el código P7E desde la intersección con la calle David Parra hasta la calle Cesar Moncayo y desde la intersección con la calle Juan Clavijo hasta la vía alterna a Sasapud.

La calle INOMINADA llevara el nombre de EGIDIO DIAZ con el código P8E desde la intersección con la calle Oswaldo Echeverría hasta la intersección con la calle Mercedes Moncayo

CALLES PRINCIPALES DEL OESTE

La calle Quito, llevara el nombre de MANUEL NEIRA DIAZ y el código PIO, desde la intersección con la calle Joaquín Gavilánez hasta la intersección con la calle Magdalena Dávalos y desde esta última hasta la calle San Juan Evangelista

La calle Guayaquil, llevara el nombre de DIEGO DE ALMAGRO, y el código P20 desde la intersección con la calle Joaquín Gavilánez hasta la intersección con la calle 27 de Diciembre

La calle Facundo Bayas, llevará el nombre de 18 DE MARZO, y el código P30 desde la vía a Riobamba hasta la intersección con la calle 27 de Diciembre

La calle Juan de Velasco, llevará el nombre de JOSE ANTONIO MONCAYO, y el código P40 desde la intersección con la calle Mercedes Moncayo hasta la intersección con la calle Magdalena Dávalos

La calle en proyección desde la intersección con la calle Mercedes Moncayo hasta la intersección con la calle Héctor Guevara se llamara JOSE BENALCAZAR y el código será P50

La calle en proyección desde la intersección con la calle Mercedes Moncayo hasta la intersección con la calle Héctor Guevara se llamara MARCOS GUEVARA HARO y el código será P60.

La calle Riobamba, se llamara EGIDIO FIERRO DONOSO, y el código P70 desde la intersección con la calle 27 de Diciembre hasta la intersección con la calle Amador Zavala y desde la calle Capitán José Oviedo hasta la intersección con la calle Reimundo Delgado.

La calle innominada llevara el nombre de ALEJANDRO MENDOZA y el código P80 desde la intersección con la calle Héctor Guevara hasta la calle Ezequiel Viteri.

La calle innominada llevara el nombre de CARLOS MEDINA LEON y el código P100 desde la intersección con la calle Mercedes Moncayo hasta la calle Amador Zavala Zúñiga

Calle innominada llevará el nombre de ROMELIA DIAZ con el código P110 desde la intersección con la calle Capitán José Oviedo hasta la intersección con la calle Reimundo Delgado.

CALLES SECUNDARIAS DEL NORTE

La calle 24 de mayo, llevara el nombre de SAN JUAN EVANGELISTA, y el código SIN desde la intersección con la calle 18 de Marzo hasta la intersección con la calle Moisés Fierro Álvarez.

La calle Sor Margarita Guerrero, llevará el nombre de GUIDO CUADRADO GAVILANEZ, y el código S2N desde la calle Egidio Fierro hasta la intersección con la calle Moisés Fierro Álvarez

La calle innominada llevará el nombre de AMADOR ZAVALA ZUÑIGA y el código S3N desde la intersección con la calle Egidio Fierro hasta la vía Sta. Rosa

Calle Juan XXII llevara el nombre de FLOR DEL CARMELO y el código S4N desde la intersección con la calle Moisés Fierro Álvarez hasta la vía alterna a Catequilla.

Calle INNOMINADA se llamará CAPITAN JOSE OVIEDO DIAZ y el código S5N. Desde la calle Carlos Medina León hasta la intersección con la calle José Antonio Moncayo.

Calle INNOMINADA se llamará EUDOFILO COSTALES y el código S6N desde la calle Carlos Medina León hasta la calle Egidio Fierro.

Calle INNOMINADA se llamará REIMUNDO DELGADO, y el código S7N desde la intersección con la calle Carlos Medina León hasta la intersección con la calle José Antonio Moncayo

La calle 9 de octubre., llevara el nombre de AMELIA GALLEGOS DIAS, y el código S8N desde la intersección con la calle José Antonio Moncayo hasta la intersección con la calle Ángel Larrea Játiva.

La calle 12 de octubre, llevara el nombre de FACUNDO BAYAS, y el código S9N desde la intersección con la calle José Antonio Moncayo hasta la intersección con la calle Ángel Larrea Játiva.

La calle nominada llevara el nombre de EZEQUIEL VITERI y el código S10N desde la calle Alejandro Mendoza hasta la calle Carlos Medina León.

La calle 3 de noviembre, llevara el nombre de GEORGINA FLORES BAYAS, y el código S11N desde la intersección con la calle José Antonio Moncayo hasta la intersección con la calle Ángel Larrea Játiva

La calle 11 de noviembre, llevará el nombre de DR. JULIO YANEZ, y el código S12N desde la intersección con la calle José Antonio Moncayo hasta la intersección con la calle Ángel Larrea Játiva.

La calle 27 de febrero, llevara el nombre de MERCEDES MONCAYO, y el código S13N desde la calle Carlos Medina León hasta la vía alterna a Catequilla.

La calle 12 de febrero llevara el nombre de GERARDO SAMANIEGO, y el código S14N desde la calle 18 de marzo hasta la intersección con la calle Egidio Díaz.

La calle 21 de abril, llevara el nombre de OSWALDO ECHEVERRIA, y el código S15N desde la calle 18 de marzo hasta la intersección con la calle Egidio Díaz.

La calle 2 de agosto llevará el nombre de DAVID PARRA, y el código S16N desde la 18 de marzo hasta la calle Ángel Larrea Játiva.

La calle 10 de agosto, llevara el nombre del Dr. EDELBERTO BONILLA, y el código S17N desde la 18 de marzo hasta la Diego Donoso.

La calle 2 de diciembre, llevará el nombre de HECTOR GUEVARA HARO y el código S18N desde la vía al Llío hasta la intersección con la calle Diego Donoso.

CALLES SECUNDARIAS DEL SUR

La calle Innominada llevara el nombre de CESAR MONCAYO VITERI y el código S1S desde la intersección con la calle Moisés Fierro hasta la vía a Catequilla.

La calle Magdalena Dávalos, llevara el nombre de MAGDALENA DAVALOS, y el código S2S desde la intersección de la calle Cacique Achamba hasta la intersección con la calle Egidio Fierro Donoso

La calle Manuela Cañizares, llevará el nombre de GILBERTO OBANDO, y el código S3S desde la intersección con la calle 18 de Marzo hasta la intersección con la calle Egidio Fierro Donoso.

Calle INNOMINADA llevará el nombre de ANTONIO VITERI y el código S4S desde la calle Egidio Fierro Donoso hasta la vía al Quinto.

La calle Isidro Ayora. Llevará el nombre de JOAQUIN GAVILANEZ. Y el código S5S desde la intersección con la calle Egidio Fierro Donoso hasta la vía a Quintús.

La calle Innominada llevara el nombre de FRANCISCO GUAMBI y el código S6S desde la calle Moisés Fierro Álvarez hasta la vía a los Filtros de agua potable

La calle Innominada llevara el nombre de MONS. CARLOS CUADRADO y el código S7S desde la calle Joaquín Gavilanes hasta la vía Guayllabamba.

La calle Sucre, llevara el nombre de ANTONIO JOSE DE SUCRE, y el código S8S desde la intersección con la calle Cacique Achamba hasta la vía alterna al Rosario

La calle Calderón, llevara el nombre de PADRE SEGUNDO RIVERA ERAZO, el código S9S desde la intersección con la calle 16 de Diciembre hasta la intersección con la calle Egidio Fierro Donoso.

La calle Delia de Ibarra, llevara el nombre de JUAN ANTONIO MONCAYO y el código S10S desde la intersección con la calle Diego Donoso hasta la vía al Rosario.

La calle Manuela Cañizares, llevará el nombre de SOR MARIA VINZA GUEVARA, y el código S11S desde la intersección con la calle Diego Donoso hasta la calle Egidio Fierro Donoso.

La calle Juan Clavijo, llevara el nombre de LUIS ALVAREZ y el código SI2S desde la intersección con la calle Ángel Larrea Játiva hasta la vía alterna al Rosario.

La calle González Suarez llevará el nombre de MANUEL VALENCIA y el código S13S desde la intersección de la calle Ángel Larrea Játiva hasta la calle 18 de Marzo.

La calle Benalcazar llevará el nombre de MANUEL ALVAREZ y el código S14S desde la intersección de la calle Ángel Larrea Játiva hasta la intersección con la calle Egidio Fierro.

La calle Atahualpa, llevara el nombre de JUAN ANDRADE y el código S15S desde la intersección de la calle Ángel Larrea Játiva hasta la 18 de marzo.

La calle Achamba. Llevará el nombre de SERAFIN ALVAREZ, el código S16S desde la intersección de la calle Ángel Larrea Játiva hasta la vía a Julquis.

La calle Puruha, llevara el nombre de 27 DE DICIEMBRE, y el código SI7S desde la vía a Sasapud hasta la intersección con la calle 18 de marzo.

Art. 2 - En caso de que las calles se prolongaren se mantendrá el nombre en las mismas

Art. 3 - El Concejo Cantonal de Chambo, tiene la obligación de continuar con la nomenclatura de las calles que se crearen, en base al Art.2 del capítulo primero de la presente ordenanza.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Queda derogada toda Ordenanza que haya estado en vigencia hasta la presente fecha, y cualquier otra disposición que se oponga al presente cuerpo legal.

Delegase a la Comisión de Educación y Cultura del Gad Municipalidad del Cantón Chambo la realización de la biografía que servirá de sustento de la presente ordenanza, en el plazo de 30 días sin perjuicio de su aplicación.

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la sanción por el Órgano Ejecutivo, debiendo ser publicada, en la Gaceta Oficial, dominio Web de la institución; sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO, A LOS DIESEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Dr. Iván Rodrigo Pazmiño Núñez

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

Ab. Nancy Suica Peña.

SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO.

CERTIFICO: que **LA FERMA A LA ORDENANZA DE LA NOMENCLATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE CHAMBO**, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo del GAD Municipal de Chambo, en sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre del 2015; y, en sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2015 en primero y segundo debate respectivamente.

Ab. Nancy Suica Peña.

SECRETARIA DE CONCEJO DEL GAD
MUNICIPAL DE CHAMBO.

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente

“REFORMA A LA ORDENANZA DE LA NOMENCLATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE CHAMBO” y ordeno su promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial y el Registro Oficial.

Chambo, 16 de Diciembre del 2015

Dr. Iván Rodrigo Pazmiño Núñez

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial, la presente **“REFORMA A LA ORDENANZA DE LA NOMENCLATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE CHAMBO”**, el Dr. Iván Rodrigo Pazmiño Núñez Alcalde del GAD Municipal de Chambo, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil quince LO CERTIFICO.

Chambo, 16 de Diciembre del 2015

Ab. Nancy Suica Peña.

SECRETARIA DE CONCEJO DEL

GAD MUNICIPAL DE CHAMBO.